

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "PI2C PROYECTOS DE INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y COMERCIO S.A."
CELEBRADA EL DÍA DE HOY VEINTE Y CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy veinte y cinco de marzo de dos mil veinte, a las nueve horas treinta, en el local social de la compañía ubicado en Calle 2 y Av. Quitumbe Ñan, Conjuntos Prados de Quitumbe 2, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, comparecen los señores: Licenciada Rocío del Pilar Cóndor Checa, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, el señor Jhonny Ariel Cóndor Laica en calidad de Presidente Ejecutivo. Se encuentra también presente la señorita Verónica Amaguaña Chiguano y la ingeniera CPA Ximena Toledo Ortiz de conformidad con el siguiente cuadro:

ACCIONISTAS	CAPITAL USD. \$	ACCIONES
ROCÍO DEL PILAR CÓNDOR CHECA	640	640
JHONNY ARIEL CÓNDOR LAICA	160	160
TOTAL	800	800

El capital social de la compañía "PI2C PROYECTOS DE INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y COMERCIO S.A." es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 800,00), dividido en OCHOCIENTAS (800) acciones, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1), cada una.

Los accionistas de manera unánime resuelven designar como Secretaria AD-HOC, a la señorita Verónica Amaguaña Chiguano,

La secretaria Ad-Hoc constata que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la compañía. Los Accionistas, de conformidad con lo establecido por el artículo 238 de la Ley de Compañías codificada, resuelven constituirse en Junta General sin necesidad de convocatoria previa.

El orden del día, aprobado por los Accionistas y sobre el cual declaran estar debidamente informados, es el siguiente:

1. Conocimiento y resolución sobre la memoria o informe de la Administración por el ejercicio económico 2019;
2. Conocimiento sobre el informe de Comisario;
3. Consideración y resolución sobre el Balance General (Estado de Situación Financiera), Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultados Integrales), con corte al 31 de Diciembre de 2019 y todos sus anexos.

4. Conocimiento y resolución del nombramiento del Comisario para el ejercicio 2020 y establecimiento de su remuneración.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día. El Presidente concede la palabra al Gerente General quien da lectura a su informe de gestión correspondiente al ejercicio económico 2019. En dicho informe se analizan los resultados obtenidos por la compañía durante el periodo informado. Se pone a consideración el informe, el cual es aprobado por unanimidad.

Se pasa a sobre el segundo punto del orden del día. El Presidente concede la palabra a la señora Comisaria, quien da lectura a su informe.

Una vez conocido el mismo y luego de las deliberaciones respectivas es aprobado por unanimidad.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día. El Presidente concede la palabra a Gerente de la compañía, quien explica que en el ejercicio económico 2019 se generó una utilidad de USD 13.529,07, la misma que debe ser distribuida conforme lo dispone la ley. Adicionalmente expresa que las condiciones del país están mejorando y por lo tanto las opciones de negocios para la empresa espera convalezcan. Los accionistas deliberan sobre la propuesta formulada por el gerente y resuelven aprobar la moción.

Se pasa a tratar sobre el cuarto punto del orden del día. El Presidente concede la palabra al Gerente General quien sugiere el nombre de la Ingeniera Ximena Toledo Ortiz, para que ejerza el cargo de Comisario Titular de la compañía, respectivamente por el periodo estatutario de un año.

Los accionistas luego de las deliberaciones necesarias resuelven de manera unánime designar a la ingeniera Ximena Toledo Ortiz para que ejerzan el cargo de Comisario Titular de la compañía, respectivamente por el periodo estatutario de un año, fijándose como honorario la suma de DOSCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por la presentación del informe anual.

Sin otro punto que tratar, se suspende la sesión a las doce horas treinta minutos, hasta que la Secretaria Ad-Hoc redacte la correspondiente acta. Se reinstala la sesión a las trece horas. La Secretaria Ad-Hoc da lectura al Acta, la misma que es aprobada por los asistentes a la Junta, para constancia de lo cual suscriben el Acta. Se levanta la sesión a las trece horas treinta.



Lic. Rocío Cóndor Checa
Representante Legal
Accionista



Sr. Jhonny Cóndor Laica
Presidente Ejecutivo
Accionista



Srta. Verónica Amaguaña Chiguano
Secretaria AD-HOC